



**INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER
ISDEMU**

RESOLUCIÓN ISDEMU-2017-0067

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER; SAN SALVADOR: a las catorce horas con treinta minutos del día trece de noviembre de dos mil diecisiete.-

1

Por recibida la solicitud de información número ISDEMU-2017-0067, de fecha veinticuatro de octubre del presente, y subsanada el día treinta y uno del mismo mes y año, mediante la cual la ciudadana XXXXX XXXXX XXXXX XXXXXXXX, solicita la información siguiente:

“En base a los artículos 2 y 6 de la ley de Acceso a la Información Pública, por este medio solicito Información estadística de los casos nuevos atendidos y registrados en el Sistema Integrado de Control de Expedientes y Citas (SIMEC) por el Equipo de Atención Especializada destacado en las oficinas centrales del Instituto, la información solicitada corresponde a los años 2014, 2015, 2016, 2017; así mismo periodo vacaciones: semana santa, agosto, diciembre, días feriados de ley, días sábados y los casos atendidos en horas nocturnas de los años mencionados anteriormente.”

Información que para una mejor captación de los datos solicitados se ha clasificado en cinco requerimientos, detallados a continuación:

- 1. Información estadística de los casos nuevos atendidos y registrados en el Sistema Integrado de Control de Expedientes y Citas (SIMEC) por el Equipo de Atención Especializada destacado en las oficinas centrales del Instituto correspondiente a los años 2014, 2015, 2016, 2017.*
- 2. Información estadística de los casos nuevos atendidos y registrados en el Sistema Integrado de Control de Expedientes y Citas (SIMEC) por el Equipo de Atención Especializada destacado en las oficinas centrales del Instituto correspondiente a los años 2014, 2015, 2016, 2017 para periodos vacacionales (semana santa, agosto y diciembre).*
- 3. Información estadística de los casos nuevos atendidos y registrados en el Sistema Integrado de Control de Expedientes y Citas (SIMEC) por el Equipo de Atención*

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU
9ª Avenida Norte No. 120 entre 1ª Calle Poniente y Calle Arce
Teléfono: 2510-4100

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER ISDEMU

Especializada destacado en las oficinas centrales del Instituto correspondiente a los años 2014, 2015, 2016, 2017 para días feriados según ley.

4. *Información estadística de los casos nuevos atendidos y registrados en el Sistema Integrado de Control de Expedientes y Citas (SIMEC) por el Equipo de Atención Especializada destacado en las oficinas centrales del Instituto correspondiente a los años 2014, 2015, 2016, 2017 para días sábados.*
5. *Información estadística de los casos nuevos atendidos y registrados en el Sistema Integrado de Control de Expedientes y Citas (SIMEC) por el Equipo de Atención Especializada destacado en las oficinas centrales del Instituto correspondiente a los años 2014, 2015, 2016, 2017 que se presentan en horas nocturnas.*

2

Sobre lo solicitado se hacen las consideraciones siguientes:

I- Que de conformidad a lo establecido en el Art.7 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), son entes obligados a su cumplimiento, los órganos del Estado, sus dependencias, las instituciones oficiales autónomas, las municipalidades o cualquier otra entidad que administre recursos públicos, bienes del Estado o ejecute actos de la administración pública en general.

II- Que el Art.2 de la precitada Ley, reconoce el Derecho de Acceso a la Información Pública a favor de toda persona, el cual puede ser ejercido en cualquiera de los entes obligados; al respecto, el Art.69 de la LAIP, determina que el Oficial de Información es el enlace entre el ente obligado al que se acuda y la persona que ejerce el citado derecho. En ese orden de ideas, se destaca que en el presente caso, el vínculo comunicacional está constituido entre la suscrita Oficial de Información y la ciudadana XXXXX XXXXX XXXXX XXXXXXXX; situación que habilita a la primera a ejercer las funciones expresamente establecidas en el Art. 50 literales b), d) de la LAIP, relativos a dar trámite a los requerimientos informativos sometidos a su conocimiento.

III- Que según lo establecido en el Art. 66 de la LAIP y 54 del Reglamento del referido cuerpo legal, cualquier persona o su representante puede presentar ante la Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o por cualquier otro medio idóneo, de forma libre o en los formularios previamente aprobados por el Instituto de Acceso a la Información

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER ISDEMU

Pública, y la cual para su admisibilidad, deberá cumplir con los requisitos formales previstos en el aludido cuerpo normativo.

Desde esa perspectiva, la suscrita oficial procedió a realizar el respectivo examen de admisibilidad, verificando si la solicitud presentada por la ciudadana cumplía con los requisitos establecidos en los artículos precitados.

En virtud de lo anterior, es preciso aclarar que el Art. 66 en su Inc. quinto permite a la Oficial de Información realizar observaciones en caso que los datos proporcionados por las y los solicitantes no sean suficientes para localizar la información o estos sean equivocados, brindando un tiempo para que proporcione más datos que sirvan para ubicar la información o corregirlos.

Dichas observaciones, interrumpen el plazo de respuesta previsto en el Art. 71 de la LAIP; la no contestación de estas en el término concedido implica que la solicitud queda sin efecto, esto sin perder la posibilidad de presentar una nueva solicitud.

IV- Es así, que en fecha veintisiete de octubre del presente y luego de realizado el respectivo examen de admisibilidad, se previno a la solicitante para que subsanara dentro de los sucesivos **CINCO DÍAS HÁBILES** de notificada dicha prevención, los siguientes puntos:

1. Especificar fecha de inicio y fecha final de cada año (2014, 2015, 2016 y 2017) para la cual se requiere información estadística de casos nuevos atendidos.
2. Especificar las fechas que corresponden a cada período de vacaciones: Semana Santa, Agosto y Diciembre para cada uno de los años en los que se solicita información (2014, 2015, 2016 y 2017) y aclarar si únicamente se refiere a información estadística de casos nuevos atendidos.
3. Especificar las fechas que corresponden a cada día feriado, para cada uno de los años en los que se solicita información (2014, 2015, 2016 y 2017) y aclarar si únicamente se refiere a información estadística de casos nuevos atendidos.
4. Especificar el período (fecha de inicio y fecha final) para el cual solicita información estadística de casos nuevos atendidos los días sábado.

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER ISDEMU

5. Especificar el período (fecha de inicio y fecha final) para el cual solicita información estadística de casos que se presentan en horas nocturnas.
6. Especificar el rango de horas nocturnas, del cual solicita la información estadística de casos nuevos atendidos en nocturnidad de los años 2014, 2015, 2016, 2017.

4

Todo esto de conformidad a las siguientes disposiciones:

- a) LAIP, Art. 66, letra b) descripción clara y precisa de la información pública que solicita
- b) LAIP, Art. 66, inciso 5°
- c) RLAIP Art. 45
- d) RLAIP Art. 54, letra c)

Por consiguiente, en esa misma fecha se notificó a la solicitante por el medio técnico señalado corriéndose el plazo para subsanar según ley, hasta el día seis de noviembre del mismo año.

V- En ese orden de ideas, a las nueve horas con treinta y seis minutos del día treinta y uno de octubre del presente, la solicitante por medio de correo electrónico remitió la información requerida para subsanar los puntos prevenidos, por lo que a las quince horas con diecisiete minutos del día treinta y uno de octubre del mismo año se dio por subsanada la prevención realizada, en los siguientes términos:

1. *Especificar fecha de inicio y fecha final de cada año (2014, 2015, 2016 y 2017) para la cual se requiere información estadística de casos nuevos atendidos.*

Periodo en años	Fecha de inicio	Fecha de finalización
2014	01 de enero	31 diciembre
2015	01 de enero	31 diciembre
2016	01 de enero	31 diciembre
2017	01 de enero	30 de septiembre

2. *Especificar las fechas que corresponden a cada período de vacaciones: Semana Santa, Agosto y Diciembre para cada uno de los años en los que se solicita información (2014,*

**INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER
ISDEMU**

2015, 2016 y 2017) y aclarar si únicamente se refiere a información estadística de casos nuevos atendidos.

Periodo vacacional	Día, mes y año 2014	Día, mes y año 2015	Día, mes y año 2016	Día, mes y año 2017
Semana Santa	13 al 18 de abril	01 al 07 de abril	20 al 29 de marzo	09 al 18 de abril
Agosto	01 al 06	01 al 06	01 al 06	01 al 06
Diciembre	24 diciembre al 02 de enero	24 diciembre al 02 de enero	24 diciembre al 02 de enero	-----

5

3. Especificar las fechas que corresponden a cada día feriado, para cada uno de los años en los que se solicita información (2014, 2015, 2016 y 2017) y aclarar si únicamente se refiere a información estadística de casos nuevos atendidos.

Periodo en años	enero	mayo	junio	Septiembre	noviembre
2014	01	01, 10	17	15	02
2015	01	01, 10	17	15	02
2016	01	01, 10	17	15	02
2017	01	01, 10	17	15	-----

4. Especificar el período (fecha de inicio y fecha final) para el cual solicita información estadística de casos nuevos atendidos los días sábado.

AÑO	Enero	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Jun	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.
2014	4,11, 18,25	1,8,15, 22	1,8,15, 22,29	5,12, 19,26	3,10, 17, 24, 31	7, 14, 21, 28	5,12, 19, 26	2,9, 16, 23,30	6,13, 20, 27	4,11, 18,25	1,8, 15, 22, 29	6,13, 20,27
2015	3,10, 17,24,31	7,14, 21,28	7,14, 21,28	4,11, 18,25	2,9, 18, 23, 30	6, 13, 20, 27	4,11, 18, 25	1,8, 15, 22, 29	5,12, 19, 26	3,10, 17,24,31	7,14, 21, 28	5,12, 19,26
2016	2,9,16, 23,30	6,13, 20,27	5,12, 14,26	2,9, 16,23, 30	7,14, 21, 28	4, 11, 18, 25	2,9, 16, 23, 30	6,13, 20, 27	3,10, 17, 24	1,8,15, 22,29	5,12, 19, 26	3,10, 17,24, 31

**INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER
ISDEMU**

2017	7,14, 21,28	4,11, 18,25	4,11, 18,25	1,8, 15,22 ,29	6,13, 20, 27	3, 10, 17, 24	1,8, 15, 22, 29	5,12, 19, 26	2,9, 16, 23, 30	-----	-----	-----
------	----------------	----------------	----------------	----------------------	--------------------	------------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	-------	-------	-------

5. *Especificar el período (fecha de inicio y fecha final) para el cual solicita información estadística de casos que se presentan en horas nocturnas.*

6

AÑO	Enero	Feb.	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct.	Nov.	Dic.
2014	01-31	01-28	01-31	01-30	01-31	01-30	01-31	01-31	01-30	01-31	01-30	01-31
2015	01-31	01-28	01-31	01-30	01-31	01-30	01-31	01-31	01-30	01-31	01-30	01-31
2016	01-31	01-29	01-31	01-30	01-31	01-30	01-30	01-31	01-30	01-31	01-30	01-31
2017	01-31	01-28	01-31	01-30	01-31	01-30	01-31	01-31	01-30	-----	-----	-----

6. *Especificar el rango de horas nocturnas, del cual solicita la información estadística de casos nuevos atendidos en nocturnidad de los años 2014, 2015, 2016, 2017.*

Que de acuerdo al art. 84 de las Disposiciones Generales del Presupuesto y al art. 11 del Reglamento Interno de trabajo del Instituto, se considera nocturno entre las 16:00 horas de un día y las 08:00 del día siguiente.

Se reitera que la información estadística solicitada de los numerales anteriores es solo de casos nuevos atendidos.

VI- En virtud de lo anterior, y debido a que la solicitante subsanó en tiempo la prevención efectuada, la suscrita Oficial de Información procedió a continuar con el debido trámite de Ley, por lo que en cumplimiento a los Arts. 3, lit. a), 4 lit. c) y 70 de la LAIP, admitió la Solicitud en comento y transmitió los respectivos requerimientos de información a la Gerencia Técnica y de Planificación, por ser la Unidad Administrativa que tiene acceso a la información solicitada.

Por lo anterior, en fecha diez de noviembre del presente Gerencia Técnica y de Planificación trasladó respuesta de dichos requerimientos en los siguientes términos:

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU
9ª Avenida Norte No. 120 entre 1ª Calle Poniente y Calle Arce
Teléfono: 2510-4100

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER ISDEMU

En cumplimiento al artículo 3 y 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública y en respuesta a solicitud de información número ISDEMU-2017-0067, a usted traslado la respuesta al requerimiento de información: Información estadística de los casos nuevos atendidos y registrados en el Sistema Integrado de Control y Expedientes y Citas (SIMEC) por el Equipo de Atención Especializada destacado en las oficinas centrales, la información solicitada corresponde a los años (2014, 2015, 2016, 2017); así mismo periodo de vacaciones: semana santa, agosto y diciembre, días feriados de ley, días sábados y los casos atendidos en horas nocturnas de los años mencionados anteriormente.

7

- *La institución ha desarrollado un marco institucional de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, que contiene los lineamientos institucionales que regulan la actuación de los servicios que se prestan. Información cualitativa y cuantitativa se encuentra disponible en el Portal de Transparencia del ISDEMU en las sección de Servicios: http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/instituto-salvadoreno-para-el-desarrollo-de-la-mujer/information_standards/servicios*
- *El Equipo de Atención Especializada forma parte del equipo que integra la Unidad de Apoyo Institucional de ISDEMU.*
- *El Equipo de Atención Especializada se integra en el año 2013, siendo su función principal monitorear y supervisar la atención de las diferentes Unidades de Atención Especializada de las sedes de Ciudad Mujer y Unidades de Atención Permanente Departamentales y brindar atención especializada a mujeres que enfrentan violencia.*
- *El Equipo de Atención Especializada tiene horario de trabajo de personal de oficina (7:30 AM a 3:30 PM), en cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Interno de ISDEMU, por formar parte del personal que integra la Unidad de Apoyo Institucional y de las funciones adscritas a esta unidad.*
- *Para dar respuesta a los requerimientos en específico, se ha desagregado la información para cada uno, sobre la base de las respuestas a las aclaraciones realizadas por la Oficina de Información y Respuesta del ISDEMU a la persona solicitante.*

**INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER
ISDEMU**

Requerimiento 1:

Información estadística de los casos nuevos atendidos en los últimos años (2014, 2015, 2016, 2017).

Aclaración realizada: la información solicitada comprende para los años 2014, 2015 y 2016 del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año, y para el año 2017 del 01 de enero al 30 de septiembre.

Información requerimiento 1:

De acuerdo a los registros de esta unidad, se han atendido 384 casos de enero 2014 a octubre 2017. De acuerdo al detalle a continuación:

Cuadro No. 1

Casos atendidos por violencia basada en género por el equipo de atención especializada según año. Periodo 01 de enero de 2014 al 30 de septiembre de 2017

Sedes	2014	2015	2016	2017	Total
	01 de enero al 31 de diciembre de 2014	01 de enero al 31 de diciembre de 2015	01 de enero al 31 de diciembre de 2016	01 de enero al 31 de septiembre de 2017	
Atención especializada	96	109	86	93	384
Total	96	109	86	93	384

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por SIMEC.

Requerimiento 2:

Información estadística de casos nuevos atendidos en los últimos años (2014, 2015, 2016, 2017) para periodos vacacionales (semana santa, agosto y diciembre).

Aclaración: Las fechas definidas para cada periodo vacacional por año son las siguientes:

- Semana Santa: 2014 (13 al 18 de abril), 2015 (01 al 07 de abril), 2016 (20 al 29 de marzo) y 2017 (09 al 18 de abril).*
- Agosto: Para el periodo solicitado (01 de enero de 2014 a septiembre de 2017) será del 01 al 06 de agosto.*
- Diciembre: Aplica de 2014 a 2016, con el periodo de fechas del 24 de diciembre al 02 de enero.*

**INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER
ISDEMU**

Información requerimiento 2:

Notas:

- La información fue proporcionada de acuerdo a las fechas proporcionadas por la persona solicitante.
- (*) La Ley de asuetos, vacaciones y licencias de los empleados públicos establece en el artículo 1 párrafo dos “Gozarán de licencia a título de vacaciones, durante tres periodos en el año: uno de ocho días, durante la Semana Santa; uno de seis días del 1º al 6 de agosto, y uno de diez días del 24 de diciembre al 2 de enero inclusive”. Los periodos de vacaciones de Semana Santa para el año 2014 fue del 14 al 21 de abril, para el año 2015 del 30 de marzo al 06 de abril, para el año 2016 del 21 al 28 de marzo y para el año 2017 del 10 al 17 de abril. Para estos periodos de tiempo las sedes de Ciudad Mujer a nivel nacional permanecieron cerradas.

Cuadro No. 2

Casos atendidos por violencia basada en género por el equipo de atención especializada según año y periodo vacacional definido. Periodo 01 de enero de 2014 al 30 de septiembre de 2017

Periodo vacacional	2014		2015		2016		2017	
	Fechas solicitadas	Casos	Fechas solicitadas	Casos	Fechas solicitadas	Casos	Fechas solicitadas	Casos
Semana Santa (*)	13 al 18 de abril	0	01 al 07 de abril	0	20 al 29 de marzo	0	13 al 18 de abril	0
Agosto	01 al 06 de agosto	0	01 al 06 de agosto	0	01 al 06 de agosto	0	01 al 06 de agosto	0
Diciembre	24 de diciembre al 02 de enero	0	24 de diciembre al 02 de enero	0	24 de diciembre al 02 de enero	0	No aplica (N/A)	N/A

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por SIMEC.

**INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER
ISDEMU**

Requerimiento 3:

Información estadística de casos nuevos atendidos en los últimos años (2014, 2015, 2016, 2017) para días feriados según ley.

Aclaración: Se antedirá por días feriados según ley el 01 de enero, 01 y 10 de mayo, 17 de junio, 15 de septiembre y 02 de noviembre, del periodo solicitado según corresponda (01 de enero de 2014 al 30 de septiembre de 2017).

10

Información requerimiento 3:

Cuadro No. 3

Casos atendidos por violencia basada en género por el equipo de atención especializada según año y días feriados establecidos. Periodo 01 de enero de 2014 al 30 de septiembre de 2017

Año	Enero		Mayo			Junio		Septiembre		Noviembre	
	Fecha: 01	Total	Fecha: 01	Fecha: 10	Total	Fecha: 17	Total	Fecha: 15	Total	Fecha: 02	Total
2014	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2016	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2017	0	0	0	0	0	0	0	0	0	No aplica (N/A)	N/A

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por SIMEC.

La información fue proporcionada de acuerdo a las fechas proporcionadas por la persona solicitante

Requerimiento 4:

Información estadística de casos nuevos atendidos en los últimos años (2014, 2015, 2016, 2017) para días sábados.

Aclaración:

La persona solicitante ha especificado las fechas de inicio y final por mes, como se muestra en el cuadro siguiente:

**INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER
ISDEMU**

11

AÑO	Enero	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Jun	Julio	Agosto	Sept.	Octubre	Nov.	Dic.
2014	4,11,18,25	1,8,15,22	1,8,15,22,29	5,12,19,26	3,10,17,24,31	7,14,21,28	5,12,19,26	2,9,16,23,30	6,13,20,27	4,11,18,25	1,8,15,22,29	6,13,20,27
2015	3,10,17,24,31	7,14,21,28	7,14,21,28	4,11,18,25	2,9,18,23,30	6,13,20,27	4,11,18,25	1,8,15,22,29	5,12,19,26	3,10,17,24,31	7,14,21,28	5,12,19,26
2016	2,9,16,23,30	6,13,20,27	5,12,14,26	2,9,16,23,30	7,14,21,28	4,11,18,25	2,9,16,23,30	6,13,20,27	3,10,17,24	1,8,15,22,29	5,12,19,26	3,10,17,24,31
2017	7,14,21,28	4,11,18,25	4,11,18,25	1,8,15,22,29	6,13,20,27	3,10,17,24	1,8,15,22,29	5,12,19,26	2,9,16,23,30	-----	-----	-----

Información requerimiento 4:

Nota: La información a continuación ha sido proporcionada de acuerdo a las fechas definidas por la persona solicitante y a la verificación de fechas de la unidad que brinda la información. Por lo cual, las únicas fechas que difieren de acuerdo al cuadro proporcionado son 18 de mayo 2015 y 14 de marzo 2016. Estas dos fechas han sido sustituidas por el sábado 16 de mayo 2015 y sábado 19 de marzo 2016.

Cuadro No. 4

Casos atendidos por violencia basada en género por el equipo de atención especializada los días sábados para los años 2014 a 2017. Periodo 01 de enero de 2014 al 30 de septiembre de 2017

Mes	2014		2015		2016		2017	
	Sábado	Casos	Sábado	Casos	Sábado	Casos	Sábado	Casos
Enero	4	0	3	0	2	0	7	0
	11	0	10	0	9	0	14	0
	18	0	17	0	16	0	21	0
	25	0	24	0	23	0	28	0
	--	--	31	0	30	0	--	--
Total	--	0	--	0	--	0	--	0
Febrero	1	0	7	0	6	0	4	0
	8	0	14	0	13	0	11	0
	15	0	21	0	20	0	18	0
	22	0	28	0	27	0	25	0
Total	--	0	--	0	--	0	--	0

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER
ISDEMU

Mes	2014		2015		2016		2017	
	Sábado	Casos	Sábado	Casos	Sábado	Casos	Sábado	Casos
Marzo	1	0	7	0	5	0	4	0
	8	0	14	0	12	0	11	0
	15	0	21	0	19	0	18	0
	22	0	28	0	26	0	25	0
	29	0	--	--	--	--	--	--
Total	--	0	--	0	--	0	--	0
Abril	5	0	4	0	2	0	1	0
	12	0	11	0	9	0	8	0
	19	0	18	0	16	0	15	0
	26	0	25	0	23	0	22	0
	--	--	--	--	30	0	29	0
Total	--	0	--	0	--	0	--	0
Mayo	3	0	2	0	7	0	6	0
	10	0	9	0	14	0	13	0
	17	0	16	0	21	0	20	0
	24	0	23	0	28	0	27	0
	31	0	30	0	--	--	--	--
Total	--	0	--	0	--	0	--	0
Junio	7	0	6	0	4	0	3	0
	14	0	13	0	11	0	10	0
	21	0	20	0	18	0	17	0
	28	0	27	0	25	0	24	0
Total	--	0	--	0	--	0	--	0
Julio	5	0	4	0	2	0	1	0
	12	0	11	0	9	0	8	0
	19	0	18	0	16	0	15	0
	26	0	25	0	23	0	22	0
	--	--	--	--	30	0	29	0

INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER
ISDEMU

Mes	2014		2015		2016		2017	
	Sábado	Casos	Sábado	Casos	Sábado	Casos	Sábado	Casos
Total	--	0	--	0	--	0	--	0
Agosto	2	0	1	0	6	0	5	0
	9	0	8	0	13	0	12	0
	16	0	15	0	20	0	19	0
	23	0	22	0	27	0	26	0
	30	0	29	0	--	--	--	--
Total	--	0	--	0	--	0	--	0
Septiembre	6	0	5	0	3	0	2	0
	13	0	12	0	10	0	9	0
	20	0	19	0	17	0	16	0
	27	0	26	0	24	0	23	0
	--	--	--	--	--	--	30	0
Total	--	0	--	0	--	0	--	0
Octubre	4	0	3	0	1	0	No aplica (N/A)	
	11	0	10	0	8	0		
	18	0	17	0	15	0		
	25	0	24	0	22	0		
	--	--	31	0	29	0		
Total	--	0	--	0	--	0		
Noviembre	1	0	7	0	5	0	No aplica (N/A)	
	8	0	14	0	12	0		
	15	0	21	0	19	0		
	22	0	28	0	26	0		
	29	0	--	--	--	--		
Total	--	0	--	0	--	0		
Diciembre	6	0	5	0	3	0	No aplica (N/A)	
	13	0	12	0	10	0		
	20	0	19	0	17	0		

**INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER
ISDEMU**

Mes	2014		2015		2016		2017	
	Sábado	Casos	Sábado	Casos	Sábado	Casos	Sábado	Casos
	27	0	26	0	24	0		
	--	--	--	--	31	0		
Total	--	0	--	0	--	0		

Fuente: ISDEMU. Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por SIMEC.

14

Requerimiento 5:

Información estadística de casos nuevos atendidos en los últimos años (2014, 2015, 2016, 2017) que se presentan en horas nocturnas.

Información requerimiento 5:

La información no se puede desagregar por rango de hora, dadas las variables disponibles en el Sistema Integrado de manejo de Expedientes y Citas (SIMEC).

Requerimiento 6:

Información estadística de casos nuevos atendidos en los últimos años (2014, 2015, 2016, 2017) que se presentan en horas nocturnas, especificar el rango de horas nocturnas.

Información requerimiento 6:

La información no se puede desagregar por rango de hora, dadas las variables disponibles en el Sistema Integrado de manejo de Expedientes y Citas (SIMEC).

Por tanto, con base a las disposiciones legales citadas, los argumentos antes expuestos y conforme a lo establecido en los Artículos 65, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública se **RESUELVE:**

- a) Téngase por subsanada la prevención realizada a la solicitud de información registrada bajo el número ISDEMU-2017-0067, en fecha treinta y uno de octubre del presente.
- b) Admitase la solicitud de información registrada bajo el número ISDEMU-2017-0067.
- c) Concédase el acceso a la información disponible en los registros de ISDEMU.



**INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER
ISDEMU**

- d) Notifíquese a la interesada en el medio técnico señalado para tal efecto.
- e) Archívese en el expediente administrativo que para tales efectos lleva esta unidad.

María Gabriela Guerra Escobar
Oficial de Información Interina y Ad- Honorem

